



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DSM: 178
GRV/grv

DECRETO ALCALDICIO No. 000998
LITUECHE, 02 JUL 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar exámenes a los pacientes de las postas rurales.
- Los convenios suscritos entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins que dicen relación con la toma de exámenes.
- La licitación 580075-09-LE15 en la cual se concursaron la ejecución de exámenes de imagen para los pacientes de las postas dependientes del departamento de salud.
- Los decretos **445 y 446 del 17 de marzo del 2015 que autorizan los contratos del centro medico san Agustín, Prestadores Sociedad ecográfica San Agustín Rut 77.852.680-8 y Diagnostico San Agustín S.A Rut 96.828.060-0.**
- La solicitud fechada el 30 de marzo del 2015 en la cual el centro médico solicita la unificación de los Rut antes descrito y solicita la fusión en **IMAGEN SAN AGUSTIN RUT 99.543.500-4, para unificar y dar termino al Multirut.**

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

DECRETO:

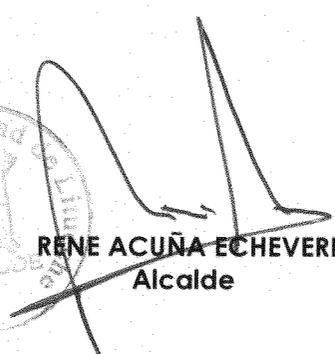
- 1.- **Autorícese** el cambio de Rut para efectos de facturación con los contratos emanados de los decretos **445 y 446 del 17 de Marzo del 2015 del Centro Médico san Agustín, Prestadores Sociedad Ecográfica San Agustín Rut 77.852.680-8 y Diagnostico San Agustín S.A Rut 96.828.060-0 a:**

IMAGEN SAN AGUSTIN S.A RUT 99.543.500-4

- 2.- **Envíese** copia del presente decreto a departamento de salud, finanzas y Unidad de Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
*Secretario Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/GRV/arv